

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-2324-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Asunto: Informe Zonal Trazado Vial Calle S6C/ Ingreso Predio No. 201462/ Miravalle - Puengasí

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No. STHV-DMGT-2020-3597-O de 18 de noviembre en el cual solicita que la Administración Zonal Manuela Sáenz. “corrija el plano adjunto en el expediente, en lo que tiene relación con la incorporación de los carriles de aceleración y desaceleración desde la autopista general Rumiñahui, así como se revise la sección transversal propuesta de la calle que permitirá el acceso al inmueble.

Con memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-558-M de 15 de diciembre de 2020, el Arq. Mario Sáenz, Director de Gestión del Territorio de la AZMS, remite el informe técnico No. AZC-2020-004 y cuatro (4) planos, en el cual concluye: *“Con el propósito de mantener uniformidad con la trama vial consolidada, y con el respectivo enlace desde la autopista Gral. Rumiñahui, así como de dar accesibilidad a predios que no colindan directamente con una vía local, ésta Administración Zonal, considera la Factibilidad de aprobar el trazado vial propuesto, **ratificándose en el Informe Técnico No. AZC-2020-003**”* (negrilla me corresponde)

Con memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-582-M de 27 de Diciembre de 2020, la Dirección de Asesoría Legal, ratifica el informe legal en los siguientes términos: *“En este sentido y toda vez que el Director de Gestión del Territorio se ratifica el informe que sirvió de sustento para la emisión del informe legal, y sin que existan nuevos elementos de consideración que deban ser analizados, esta Dirección de Asesoría Legal, ratifica el informe legal contenido en memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M de 28 de septiembre de 2020.”*

Con estos antecedentes, esta Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz” ratifica el informe contenido en oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O para que se continúe con el trámite para la aprobación del Trazado Vial de la calle S6C, ubicada en el sector de Miravalle, conforme los planos e informes que constan del expediente.

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-2324-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Se adjunta expediente físico seis (6) fojas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Copia:

Señor Abogado
Olmedo Xavier Bermeo Tapia
Director de Asesoría Legal

Señora Ingeniera
Iuz María Neacato Jaramillo
Secretaria del DAL AZC

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Olmedo Xavier Bermeo Tapia | OXBT | AZMS-DAL | 2020-12-28 | |
| Aprobado por: Sandy Patricia Campaña Fierro | SPCF | AZMS | 2020-12-31 | |